

Número de Folio: 20161209-21

Agradecemos sus comentarios, por favor conserve su número de folio para una futura referencia.

Número de Folio : 20161209-21

Personalidad con la que se actúa : En representación del interesado

Nombre de contacto : María Fernanda Palacios Medina

Teléfono de contacto : [REDACTED]

Correo electrónico : [REDACTED]

Opción : Tabla de Atribuciones

Frecuencia : 4.5 - 4.8 GHz

Comentarios sobre el rango de frecuencias seleccionado :

4.5- 4.8 GHz Propuesta de modificación • Incluir una nueva nota nacional “MX214B” en la banda 4.5 a 4.8 GHz a fin de asegurar la protección de los receptores sensibles del SFS GSO de interferencias provenientes de emisiones desde bandas adyacentes causadas por la alta potencia de los sistemas IMT operando en la banda 4.4 a 4.5 GHz, tal como lo prescribe el Informe UIT-R S.2368. Motivación de la propuesta de modificación: • Además de tomar en consideración potenciales riesgos de interferencias en frecuencias compartidas, México ganaría en asegurar la protección de los receptores del SFS, existentes y futuros, operando en la banda 4.5 a 4.8 GHz, que pueden causar las estaciones IMT desde una banda adyacente. El Informe UIT-R S.2368 “Sharing studies between International Mobile Telecommunication-Advanced systems and geostationary satellite networks in the fixed-satellite service in the 3 400-4 200 MHz and 4 500- 4 800 MHz frequency bands in the WRC study cycle leading to WRC-15” resume en su Sección 9 recomendaciones específicas relativas a distancias de separación para proteger estaciones terrenas receptoras del SFS de emisiones generadas en bandas adyacentes que puedan afectar gravemente el funcionamiento de los amplificadores de bajo ruido y convertidores de bloqueo de bajo ruido (LNA/LNB overdrive). (https://www.itu.int/dms_pub/itu-r/opb/rep/R-REP-S.2368-2015-PDF-E.pdf)

Fecha : 2016-12-09 10:53:14